

GUANAJUATO

Gobierno del Estado · Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Instituto para las Mujeres
Guanajuatenses.

IMUG



Contenido	
Introducción.....	4
Objetivo.....	4
Fundamento Legal de la STRC.....	4
Nuevas estrategias.....	5
I.Meta 2021:	5
II.Capacitación:	5
III.Seguimientos:	5
Vinculación estratégica	5
I.Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):	5
II.Único enlace:.....	5
III.Herramienta de registro y seguimiento:.....	5
Definición de la muestra	5
Marco institucional.....	6
Acciones realizadas.....	6
Análisis FODA.....	6
Programas Sociales Participantes.....	8
Q3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.....	9
Identificación de participación ciudadana	10
Información General Refugio para sus hijas e hijos en situación de violencia	10
Evaluación al Programa	10
Capacitación en el Programa	11
Reporte Ciudadano.....	11
Servidores públicos destacados.....	12
Recomendaciones.....	12
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.....	12
Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres.	13
Información General Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres.....	14
Evaluación al Programa	14
Capacitación en el Programa	14
Reporte Ciudadano.....	15
Servidores públicos destacados.....	15

Recomendaciones.....	16
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.....	16
Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.	17
Información General Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad	18
Evaluación al Programa	18
Capacitación en el Programa	18
Reporte Ciudadano.....	19
Servidores públicos destacados.....	19
Recomendaciones.....	19
Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas.....	19
Factores Críticos.....	20



Introducción



En la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, estamos comprometidos con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a : La Agenda 2030 de la ONU y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo **16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

Plan Estatal de Desarrollo 2040
El Programa de Gobierno 2018-2024
Específicamente al objetivo 6.1.4
Fortalecer la gestión pública.



El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.



Objetivo

Impulsar la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, para implementar acciones de mejora, desde la perspectiva ciudadana.



Fundamento Legal de la STRC

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades en materia de Contraloría Social que le encomiendan ordenamientos legales aplicables en la materia tales como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 8, 9 y 26).
- Ley General de Desarrollo Social (Art. 1, 4, 10, 69, 70 y 71).
- Reglamento de La Ley General de Desarrollo Social (67, 69, 79).

- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 9, 10 y 15).
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.



Nuevas estrategias

- I. **Meta 2021:** Incorporamos la contraloría social en el 100% de los programas sociales estatales que cuentan con Reglas de Operación.
- II. **Capacitación:** Se dio capacitación a enlaces, directivos y personal operativo para garantizar que la información llegue al beneficiario.
- III. **Seguimientos:** Se dio seguimiento a los avances de los programas participantes con:
 - Cortes mensuales;
 - Llamadas a beneficiarios;
 - Inspección de cédulas físicas;
 - Visitas a las instituciones evaluadas;
 - Verificación de datos;
 - Seguimiento a recomendaciones y plan de mejora;
 - Asesorías telefónicas a enlaces; y
 - Reuniones virtuales.



Vinculación estratégica

- I. **Plan Sexenal de Trabajo de Contraloría Social (PSTCS):** Firma del plan entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Instituto para la Mujer Guanajuatense.
- II. **Único enlace:** Se cuenta con un enlace designado para atender los temas de la Contraloría Social.
- III. **Herramienta de registro y seguimiento:** Se establecieron herramientas gratuitas colaborativas digitales, para registrar y verificar el cumplimiento de las actividades de contraloría social.



Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida

debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} =$$

Donde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).

e = Margen de error.

N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de población objetivo que se muestra en las Reglas de Operación del Programa Social.

Marco institucional

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría se encuentra contenida en las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales.

Acciones realizadas

Durante el 2021 se realizaron actividades de contraloría social en los 3 programas sociales estatales definidos en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, esto representó el 100 %, sin embargo únicamente cumplió la muestra en 2 de ellos.

Análisis FODA

Derivado del análisis de las cédulas de evaluación, y el seguimiento dado a las acciones de contraloría social se detectan los siguientes factores críticos.

Análisis FODA



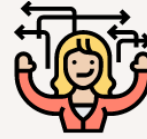
FORTALEZAS

- Los programas se enfocan en una cantidad considerable de las mujeres, niñas y adolescentes de las zonas de atención prioritaria del Estado.



OPORTUNIDADES

- Incrementar el apoyo a todas las mujeres, niñas y adolescentes que requieran atenciones.
- Contar con más oficinas en el estado para ampliar el apoyo.



DEBILIDADES

- Falta de disposición por parte del enlace para atender las solicitudes de la STRC.
- No se da un seguimiento a las atenciones telefónicas que se reciben, para una correcta canalización.
- No se tiene un control de las beneficiarias atendidas.



AMENAZAS

- Disminución o eliminación del recurso
- Nula organización entre el enlace y los operativos del programa.
- Desconocimiento de temas de contraloría social.



Imagen 1. Análisis FODA
Elaboró: DPC de la STRC.

Nivel de cumplimiento de la Institución

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses			
Actividad	Cumplimiento	Temporalidad	Notas
Publicó informe 2020 en su página web	Sí	Incorrecta	
Dio respuesta a Recomendaciones de la STRC 2020	No	X	
Generación de Plan de Mejora 2020	No	X	
Publicación de Plan de Mejora y Recomendaciones ciudadanas en su web 2020	No	X	
Cumplió con la totalidad de las muestras de aplicación en sus programas participantes 2021	No	X	
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas participantes 2021	Sí	Correcta	
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas participantes 2021	Sí	Correcta	

Tabla 1. Cumplimiento de la institución Elaboró: DPC de la STRC.

Programas Sociales Participantes

Q3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.



ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:

 Víctor Eduardo Granados Silva

Sí Cumplió con la muestra de 36 cédulas



Hombre	Mujer	Sin especificar
0	37	0

37 cédulas aplicadas

100 %

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Brindar de manera temporal e inmediata protección, alojamiento y atención especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres y sus acompañantes.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_IMUG_Programa_refugio_mujeres_hijas_hijos_situacion_violencia_anexos%201-11_reglas_operacion.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El Programa oferta los siguientes tipos de servicios:

- I. Hospedaje;
- II. Alimentación;
- III. Vestido y calzado;
- IV. Servicio médico; V. Asesorías y asistencia jurídica;
- VII. Asesoría y asistencia tecnológica, en casos de violencia digital;
- VII. Apoyo psicológico;
- VIII. Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada;
- IX. Capacitación para adquirir conocimientos para la inserción laboral, y
- X. Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada en caso de que lo soliciten. La permanencia de las mujeres y sus acompañantes en el Refugios no podrá ser mayor a tres meses, a menos de que persista su inestabilidad física, psicológica o su situación de riesgo. Para lo cual la COSP evaluará su condición particular. En ningún caso se les podrán mantener en el Refugio en contra de su voluntad.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Mujeres víctimas de violencia extrema y sus acompañantes que residen en el Estado de Guanajuato

Tabla 1: Población potencial
Fuente: Reglas de operación del Programa Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

1,913,195 mujeres y sus acompañantes que residen en el Estado de Guanajuato.

Tabla 2: Población objetivo
Fuente: Reglas de operación del Programa Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

120 mujeres y acompañantes que residen en cualquiera de las 6 regiones de los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su atención preferentemente a las Zonas de Atención Prioritaria y Zonas de Intervención Social.

Tabla 3: Población beneficiada
Fuente: Reglas de operación del Programa Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia publicadas en el periódico oficial.

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación básica; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

Por lo anterior, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de los actores comunitarios beneficiarios del programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de dicho programa.

La cédula consta de cuatro apartados de los cuales se presenta el análisis a continuación:

Información General Refugio para sus hijas e hijos en situación de violencia

La cédula de evaluación fue aplicada a **37** mujeres, en su mayoría de **25 a 54 años**, procedentes principalmente de los municipios de León, San Miguel de Allende y Celaya.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

En este apartado, en su mayoría las beneficiarias no especificaron la forma mediante la cual se enteraron del programa, asimismo, **97 %** refirió conocer el objetivo del programa, así como sus derechos u obligaciones para ser beneficiarias.

El **89 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, mientras que el resto desconoce dicha información, sobre los requisitos para ser beneficiaria del programa, **33** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, el total de las encuestadas respondieron que no tuvieron que pagar de forma indebida por el apoyo, respecto al trato por parte de los servidores públicos el **97 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, sobre las fechas de entrega del bien o servicio, el **78 %** respondió haber recibido en el tiempo, mientras que el **92 %** manifiesta que fue con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **22 %** respondió de manera negativa.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **97 %** respondió que sí, y que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **100 %** calificó como “bueno” el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría refieren que es debido a que los trataron bien y dieron una buena explicación del tema.

Además, el **51 %** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación adicional de su programa, sin embargo, la mayoría no especificaron en qué.

Reporte Ciudadano

El **40 %** de los encuestados no presentó reporte ciudadano, mientras que el **60 %** realizó reconocimientos a los servidores públicos, de los cuales según su conocimiento únicamente el **38 %** pertenecen al ámbito estatal.



Imagen 2. Reconocimiento al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor:

- 📍 A todo el personal del refugio.

En total este programa recibió 22 reconocimientos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes:

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas

- 📍 El 5 % de las personas que respondieron la cédula opinan que se deba hacer mayor **difusión** del programa.
- 📍 El 8 % tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- 📍 El 86 % de las cédulas **no cuentan con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Q3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres.



352 cédulas aplicadas

94 %

ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Víctor Eduardo Granados
Silva

No Cumplió con la muestra de
376 cédulas



Hombre	Mujer	Sin especificar
87	265	0

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Que las mujeres, niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos de manera igualitaria, principalmente el derecho a una vida libre de violencia, a través acciones que atiendan las problemáticas sociales que impactan la vida de las mujeres en todos los ámbitos, enfatizando la participación de los hombres desde el enfoque de las masculinidades alternativas; promoviendo relaciones de igualdad entre hombres y mujeres; y buscando proteger y fomentar los Derechos Humanos de las Mujeres a través de servicios integrales especializados.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

I. Proporcionar servicios integrales especializados y multidisciplinarios a víctimas de violencia;

II. Brindar acciones de prevención y/o capacitación para informar, sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes a la población beneficiaria;

III. Brindar servicios de reeducación a hombres generadores de violencia;

IV. Proporcionar servicios de orientación a hombres generadores de violencia a través de la línea de WhatsApp 473 121 63 04. y

V. Orientar, asesorar y acompañar por medio de las tecnologías de la información y telefónicamente, a través del Sistema Integral de Atención para las Mujeres

SIAM línea 075, así como las páginas oficiales <https://imug.guanajuato.gob.mx/>, <https://www.instagram.com/imugto/>, <https://www.facebook.com/imugto/>, <https://twitter.com/IMUGto> y la línea de WhatsApp 473 164 03 69 destinadas para asesorar, acompañar, orientar, prevenir y atender a las víctimas de violencia.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_IMUG_Programa_acciones_reducir_manifestaciones_violencia_contra_ni%C3%B1as-adolescentes_mujeres_anexos%201-28_reglas_operacion_0.pdf

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Las mujeres, niñas, niños y adolescentes que por sus condiciones sean personas receptoras de violencia, así como hombres que a partir de los estereotipos de género se convierten en generadores de violencia.

Tabla 1: Población potencial

Fuente: Reglas de operación del Programa Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

3,660,738 Tres millones seiscientos sesenta mil setecientos treinta y ocho niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultas mayores guanajuatenses víctimas directas e indirectas de violencia

2, 192,939 Dos millones ciento noventa y dos mil novecientos treinta y nueve adolescentes, hombres y adultos mayores que realicen actos de violencia contra las mujeres o sean susceptibles de ejercerlos y habiten en el Estado de Guanajuato.

Tabla 2: Población objetivo

Fuente: Reglas de operación del Programa Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada directamente por el Programa es de 17,000 personas pertenecientes a grupos específicos de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas directas e indirectas de violencia y hombres generadores de violencia a quienes se estarán brindando además 34,000 servicios, destinados en los 46 municipios del Estado de Guanajuato

Tabla 3: Población beneficiada

Fuente: Reglas de operación del Programa Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres publicadas en el periódico oficial.

Información General Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres

La cédula de evaluación fue aplicada a **352** personas, de las cuales **265** fueron mujeres y **87** hombres, en su mayoría de **25 a 54 años**, procedentes principalmente de los municipios de Guanajuato, Celaya, León y Cortazar, Jaral del Progreso y Romita.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento).

Evaluación al Programa

En este apartado, en su mayoría los beneficiarios no especificaron la forma mediante la cual se enteraron del programa, aunque un **24 %** mencionó que fue por un familiar o amigo, asimismo, **98 %** refirió conocer el objetivo del programa y el **97 %** sus derechos u obligaciones para ser beneficiarios.

El **96 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, mientras que el resto desconoce dicha información, en cuanto a los requisitos para ser beneficiaria del programa, **322** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, **349** de las encuestados respondieron que no tuvieron que pagar de forma indebida por el apoyo y **1** indicó que sí tuvo que hacerlo, pero no especificó de qué manera, respecto al trato por parte de los servidores públicos el **99 %** respondió haber recibido un trato amable y respetuoso, sobre las fechas de entrega del bien o servicio, el **94 %** respondió haber recibido en el tiempo, mientras que el **95 %** manifiesta que fue con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **13 %** respondió de manera negativa.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **97 %** respondió que sí y **348** personas indicaron que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **99 %** calificó como "bueno" el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría refieren que es debido a que los trataron bien y les dieron una buena explicación del tema.

Además, el **17 %** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación adicional de su programa, sin embargo, la mayoría no especificaron en qué.

Reporte Ciudadano

El **17 %** de los encuestados no presentó reporte ciudadano, mientras que el **83 %** realizó reconocimientos a los servidores públicos, de los cuales según su conocimiento únicamente el **48 %** pertenecen al ámbito estatal.

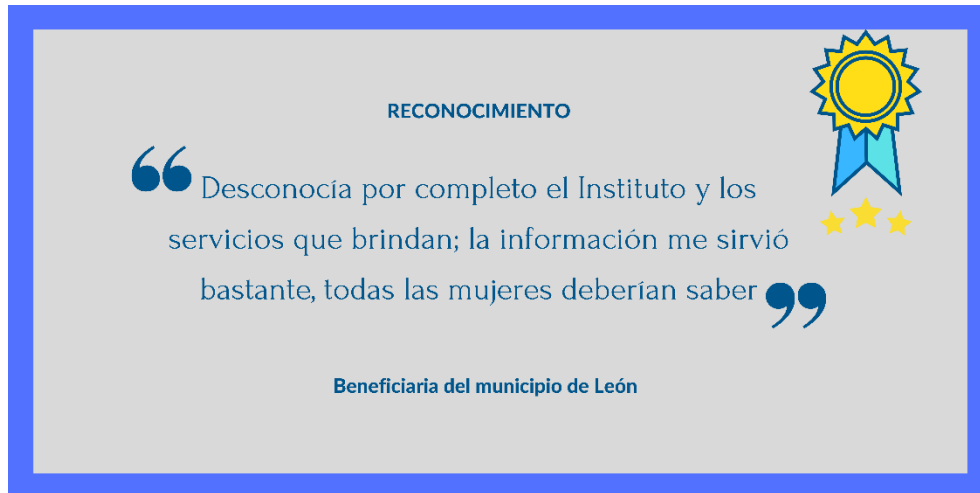


Imagen 3. Reconocimiento al programa/Elaboró: DPC de la STRC.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor.

- 📍 Gabriela Miranda Lerma;
- 📍 Ana Belén García Arriaga;
- 📍 Pamela Monserrat Diez de Solano Torres;
- 📍 Ana Laura Anda Sánchez;
- 📍 Ana Gabriela Rivera Pacheco;
- 📍 Fabiola Guzmán Mondragón;
- 📍 Guillermo Emmanuel Romero González;
- 📍 Leonardo Daniel Juárez Ramírez;
- 📍 Milagros Yadira Ortega Juárez; y
- 📍 Claudia Sofía López Oliva.

En total este programa recibió 314 reconocimientos.

Recomendaciones

La opinión de los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes.

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas

- 🔍 El 0.85 % de las personas encuestadas respondieron que debería haber más **accesibilidad** para ser atendidas.
- 🔍 El 2 % de las personas que respondieron la cédula opinan que debe **ampliarse el apoyo**.
- 🔍 El 4 % de las personas que respondieron la cédula opinan que se debe hacer mayor **difusión** del programa.
- 🔍 0.28 % de las personas encuestadas sugieren **digitalizar el proceso**.
- 🔍 1 % de las personas beneficiarias que respondieron la cédula sugieren que es importante contar con **más recursos** en el programa.
- 🔍 El 0.57 % de las personas encuestadas mencionan que se requieren **medios óptimos** para la atención.
- 🔍 1 % de las personas que respondieron la cédula opinan que es necesario **respetar los horarios**.
- 🔍 El 7 % tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- 🔍 El 74 % de las cédulas **no cuentan con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Q3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.



ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL:

 Víctor Eduardo Granados Silva

Sí Cumplió con la muestra de 217 cédulas



Hombre	Mujer	Sin especificar
0	217	0

217 cédulas aplicadas

100 %

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INFORME

El documento está enfocado en las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense principalmente de la que se encuentran en situación de vulnerabilidad; buscando con el resultado mejorar la implementación de los Programas Sociales, a través del análisis de los datos contenidos en las cédulas de evaluación social.

También se pueden encontrar las observaciones que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ha realizado derivado de la implementación de las acciones de contraloría Social.



OBJETIVO DEL PROGRAMA



El Programa tiene por objetivo general que las mujeres accedan a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, libres de discriminación y violencia, en las esferas social y económica, mediante el acceso y control de recursos monetarios para mejorar sus condiciones de vida.

MONTO



Recurso aprobado para el Programa es de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_IMUG_Programa_acceso_mujeres_oprtunidades_desarrollo_condiciones_igualdad_anexos%201-5_reglas_operacion_0.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

I. Seguros de Subsistencia, para mujeres en situación de alta vulnerabilidad o violencia, que podrá ser hasta por un monto máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), dirigido al pago de productos o servicios necesarios para afrontar o salir de la situación en la que se encuentra; y

II. Medidas compensatorias #MujeresGrandeza, con un enfoque de interseccionalidad para el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, libres de violencia y discriminación, que podrá ser hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), pudiendo destinarse para solventar algún gasto emergente en servicios educativos, salud, vivienda y/o alimentación a fin de mejorar sus condiciones de vida.

PERFIL DE BENEFICIARIOS

POBLACIÓN POTENCIAL

Mujeres que, a partir de las múltiples desigualdades y formas de discriminación no han podido acceder a oportunidades de desarrollo en las esferas social y económica para lograr su empoderamiento y autonomía.

Tabla 1: Población potencial

Fuente: Reglas de operación del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN OBJETIVO

1,911,812 mujeres guanajuatenses mayores de edad que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad o violencia y que enfrentan alguna circunstancia específica de discriminación, que les impide desarrollarse en las esferas social y económica en condiciones de igualdad para lograr su empoderamiento y autonomía.

Tabla 2: Población objetivo

Fuente: Reglas de operación del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad publicadas en el periódico oficial.

POBLACIÓN BENEFICIADA

500 mujeres localizadas en los 46 municipios del estado de Guanajuato

Tabla 3: Población beneficiada

Fuente: Reglas de operación del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad publicadas en el periódico oficial.

Información General Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad

La cédula de evaluación fue aplicada a **217** mujeres, en su mayoría de **25 a 54 años**, procedentes principalmente de los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Xichú, Santa Catarina y Yuriria.

(Dicha información se encuentra en el anexo 1 al final del documento)

Evaluación al Programa

En este apartado, el **43 %** de las beneficiarias mencionaron haberse enterado del programa por la presidencia municipal, asimismo, **98 %** refirió conocer el objetivo del programa y sus derechos u obligaciones para ser beneficiarias.

El **97 %** respondió conocer las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa, mientras que el resto desconoce dicha información, en cuanto a los requisitos para ser beneficiaria del programa, **213** personas respondieron de manera afirmativa a la interrogante.

Por otro lado, el **100 %** de las encuestadas respondieron que no tuvieron que pagar de forma indebida por el apoyo y haber recibido un trato amable y respetuoso por parte del servidor público que la atendió, sobre las fechas de entrega del bien o servicio, el **99 %** respondió haber recibido en el tiempo y con las características que señala el programa.

Para el caso de la interrogante sobre si conocen en dónde presentar una queja o denuncia para reportar irregularidades en el programa, el **20%** respondió de manera negativa.

Respecto a si el apoyo otorgado les ha ayudado a estar en una mejor situación, el **97 %** respondió que sí y **348** personas indican que desde su percepción el programa funciona de manera correcta.

Capacitación en el Programa

El **100 %** calificó como “bueno” el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller, en su mayoría refieren que es debido a que los trataron bien y les dieron una buena explicación del tema.

Además, el **5%** de los encuestados mencionaron sí requerir una capacitación adicional de su programa, sin embargo, la mayoría no especificaron en qué.

Reporte Ciudadano

Ninguna de las encuestadas presentó reporte ciudadano.

Servidores públicos destacados

Los ciudadanos reconocen cuando reciben una atención de excelencia y en este apartado se presentan los nombres de quienes han dejado una imagen positiva en los ciudadanos, esto con el fin de que pueda ser reconocido por su buena labor: No se mencionan servidores públicos destacados.

Recomendaciones

La opinión de las y los beneficiarios es una gran fuente de información que permite obtener datos valiosos para generar mejoras significativas, este programa contó con las siguientes:

Clasificación de las principales recomendaciones ciudadanas

- El 2 % de las mujeres que respondieron la cédula opinan que debe **ampliarse el apoyo**.
- El 8 % de las personas que respondieron la cédula sugieren que se les otorguen **más recursos**.
- El 17 % tuvieron **otra** recomendación no contenida en el catálogo que se tiene en el formulario y no especificó cuál.
- El 74 % de las cédulas **no contaban con recomendación** ciudadana.

(Las especificaciones se encuentran contenidas en el anexo 2, de recomendaciones).

Factores Críticos

Una vez detectada la problemática principal, para la falta de cumplimiento de la aplicación de las cédulas a la población muestra, la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de transparencia y Rendición de Cuentas, con el propósito de fortalecer y lograr impactar en mejorar la situación de las y los Guanajuatenses beneficiarios de los Programas Sociales Estatales, se realizan las siguientes recomendaciones, mismas que se basan en los resultados presentados con antelación.

En las llamadas de verificación se detectó que las cédulas son aplicadas a personas que no han recibido el servicio como tal, es decir a quienes únicamente llamaron o acudieron por información, es por esto que no cuentan con información para evaluar claramente.

Conclusiones y Sugerencias para crear Plan de Mejora

Resultados Programa





<p>PUNTUALIDAD</p> 	<p>Se recomienda entregar un calendario con los meses o quincenas en las que se entregará el apoyo en el caso de aquellos que se entreguen de forma ciclica; incluir el monto que se entregará o el tipo de apoyo. Lo anterior con la finalidad de dar certeza al beneficiario sobre cuándo y qué recibirá.</p>
<p>DESARROLLO DE LA COMUNIDAD</p> 	<p>Los comentarios vertidos por los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que los apoyos recibidos les han permitido mejorar su calidad de vida, por lo que se sugiere establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a sus sugerencias a fin de seguir mejorando.</p>
<p>QUEJASY DENUNCIAS</p> 	<p>Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas por irregularidades en el programa y darlo a conocer a los beneficiarios.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE LA META</p> 	<p>No se cumplió con la muestra establecida por la contraloría social en el total de programas establecidos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del año de ejercicio.</p>

Imagen 4. Resultados programa Elaboró: DPC de la STRC.

Recomendaciones STRC



- ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL.
- REALIZAR AVANCES PERIÓDICOS EN LA CAPTURA DE CÉDULAS EN EL SISTEMA (SEMANAL, QUINCENAL) A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REPORTES CIUDADANOS.
- VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CAPTURAR LAS CÉDULAS DE MANERA CORRECTA.
- CAPACITAR ADECUADAMENTE A LAS O LOS BENEFICIARIOS PARA QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE HACER UN CORRECTO LLENADO DE LA CÉDULA DE EVALUACIÓN.
- REVISAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE VIENEN PLASMADAS EN LAS CÉDULAS, YA QUE ES INFORMACIÓN QUE COMPETE DIRECTAMENTE A LA DEPENDENCIA.
- REALIZAR LA APLICACIÓN DE CÉDULAS EN CUANTO SE HAYA INICIADO EL PROGRAMA Y SE HAYA CAPACITADO A LAS O LOS BENEFICIARIOS.
- PROPORCIONAR A LA STRC EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.
- GENERAR Y CONCENTRAR LAS EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL (LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS) BRINDADA A LAS Y LOS BENEFICIARIOS, PARA SER ENTREGADAS A LA STRC.
- DAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES DE LA STRC.

Imagen 5. Recomendaciones
STRC Elaboró: DPC de la STRC.

I. Información General

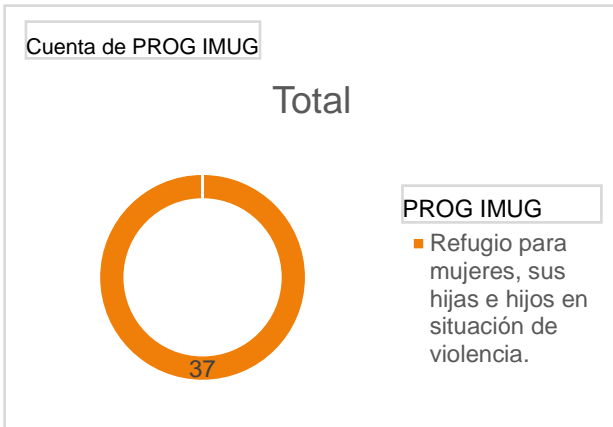


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Refugio para mujeres/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

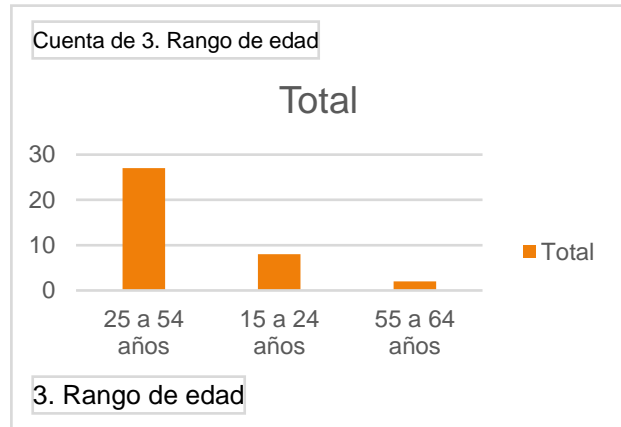


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : Refugio para mujeres"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

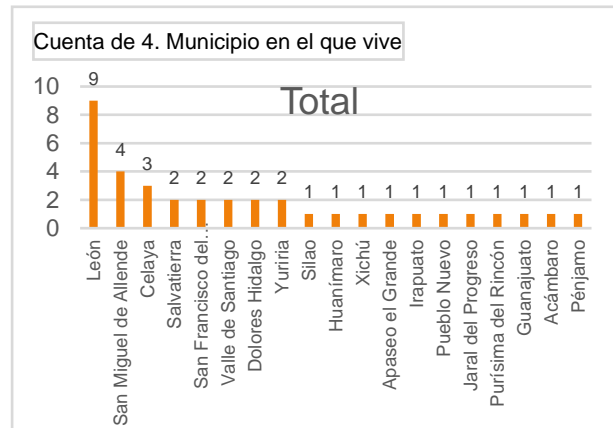


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Refugio para mujeres"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

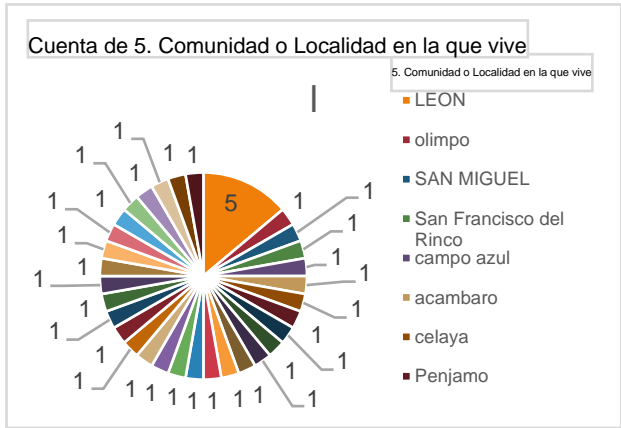


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Refugio para mujeres"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

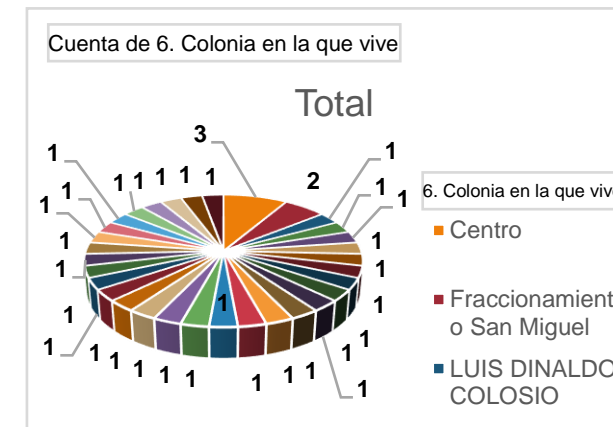


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Refugio para mujeres"/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

Cuenta de ¿Cómo se enteró del programa?

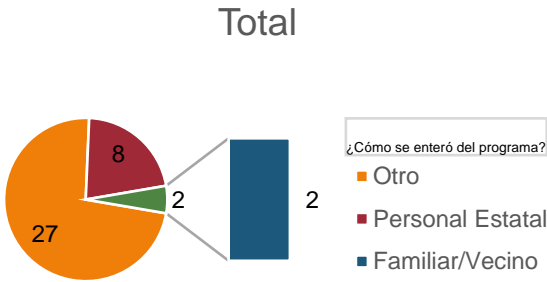


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce el objetivo o propósito del programa?

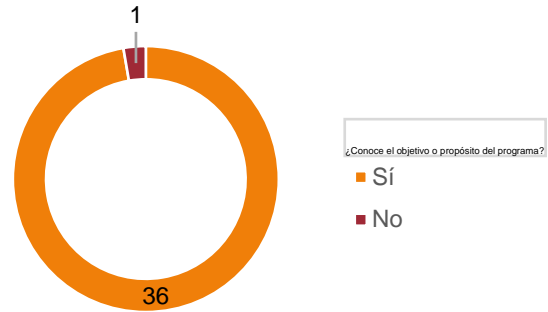


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Refugio para mujeres"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?

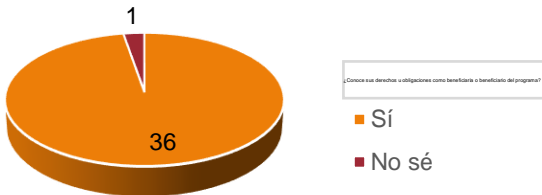


Gráfico 8. Derechos/Programa : "Refugio para mujeres"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?

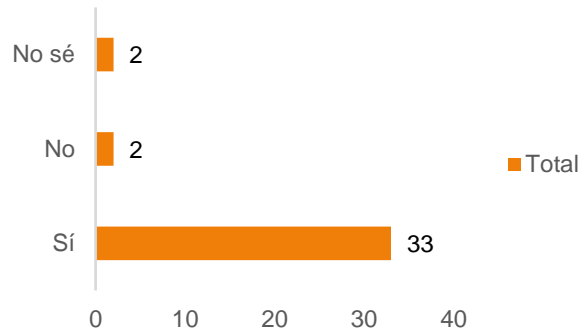


Gráfico 9. Características Programa : "Refugio para mujeres" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?

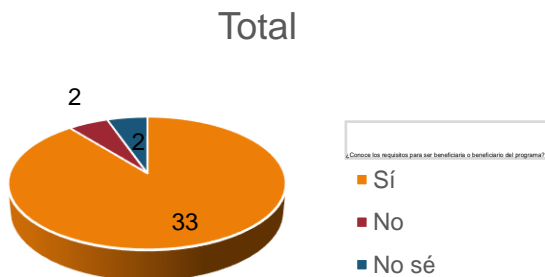
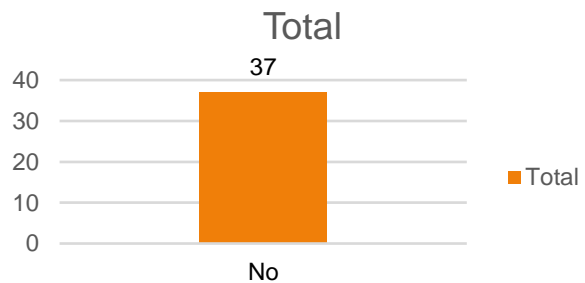


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?



¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?

Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?

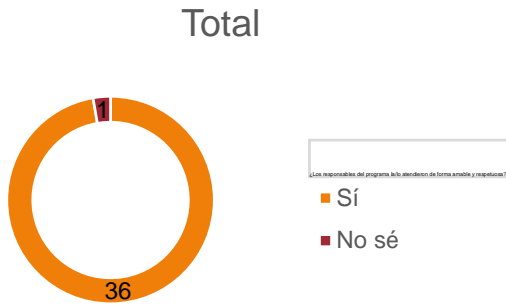
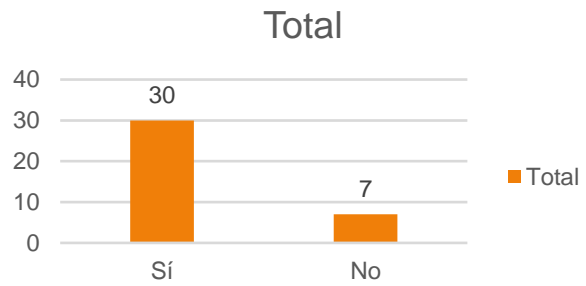


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Refugio para mujeres"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del bien o servicio?



¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del bien o servicio?

Gráfico 13. Fechas/Programa : "Refugio para mujeres"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada?

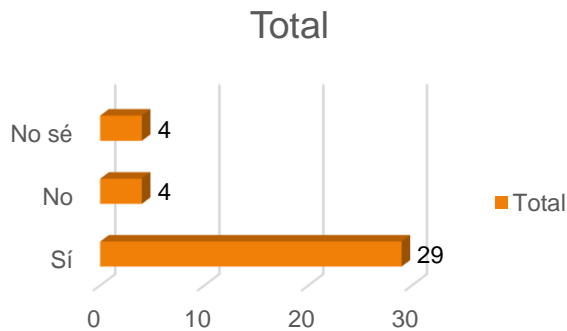
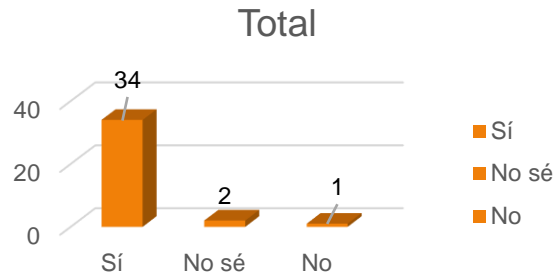


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Refugio para mujeres"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?



¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?

Gráfico 15. Características/Programa : "Refugio para mujeres"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?

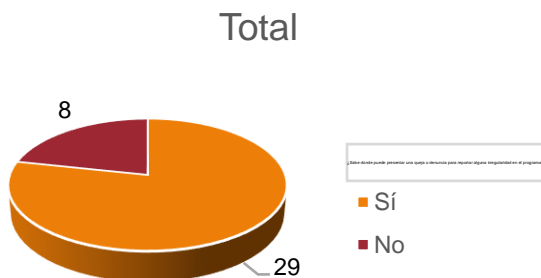
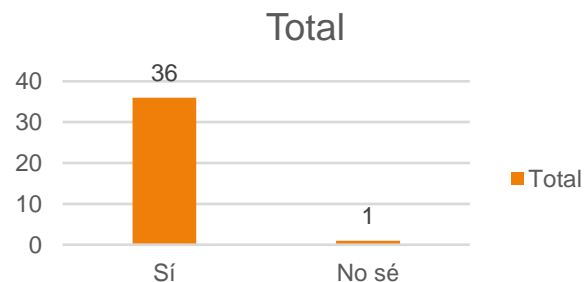


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Refugio para mujeres"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El apoyo que recibe ha generado que esté en una mejor situación?



¿El apoyo que recibe ha generado que esté en una mejor situación?

Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Refugio para mujeres"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

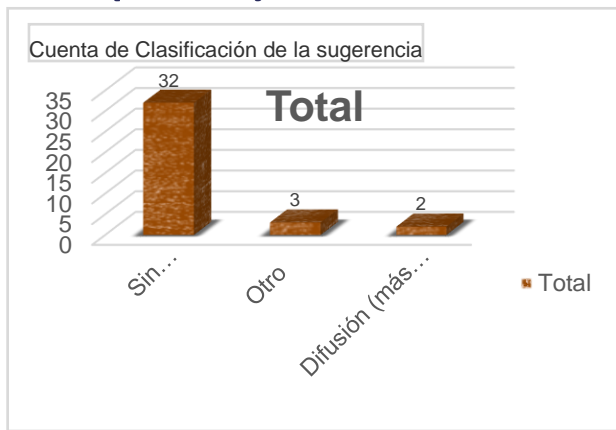


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Refugio para mujeres" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

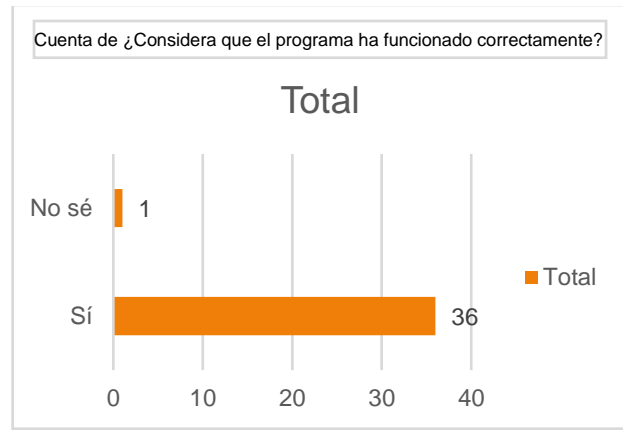


Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado correctamente? Programa : "Refugio para mujeres" / Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa



Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

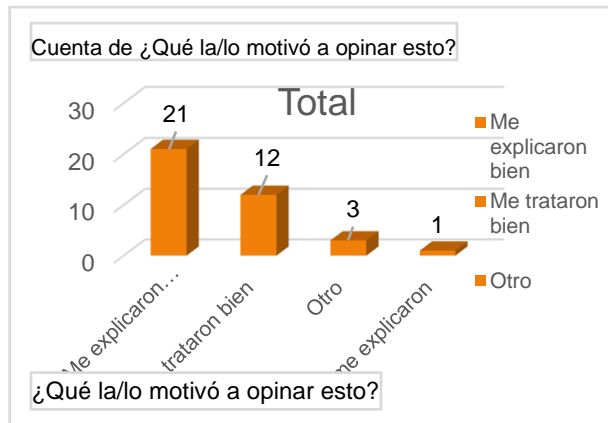


Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

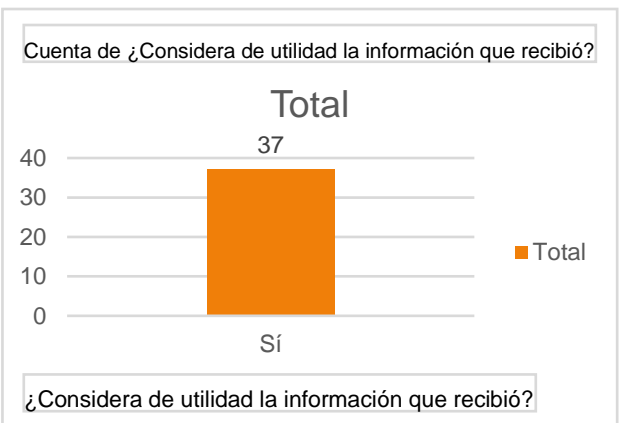


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

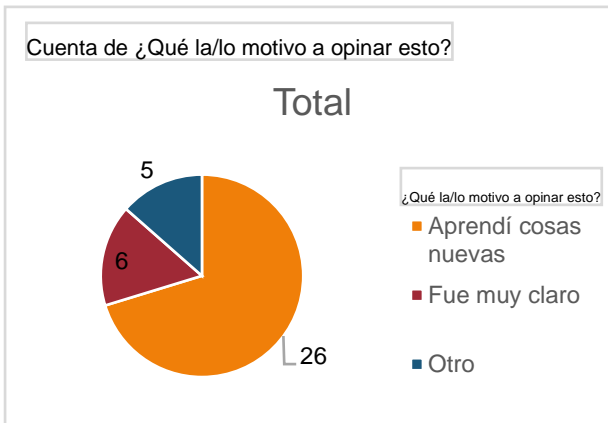


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

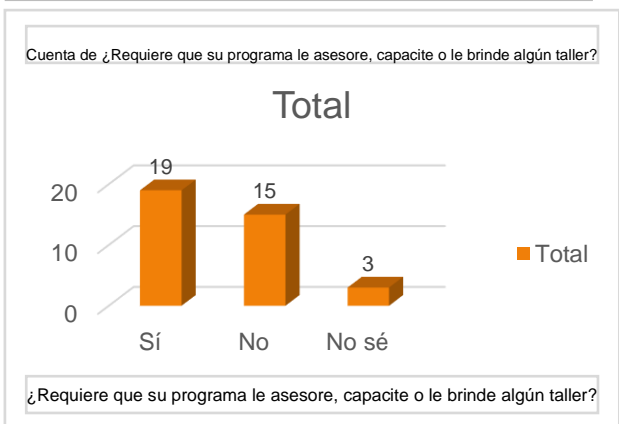


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

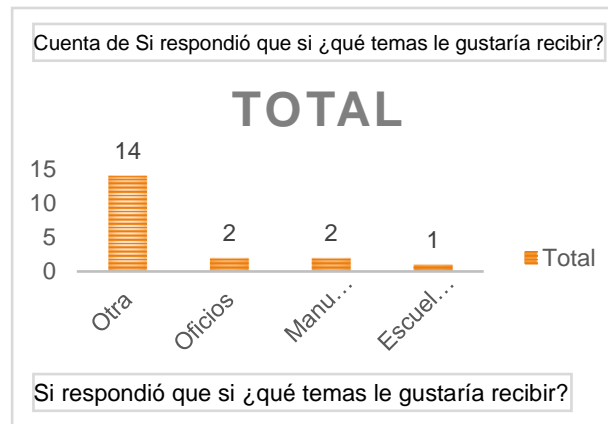
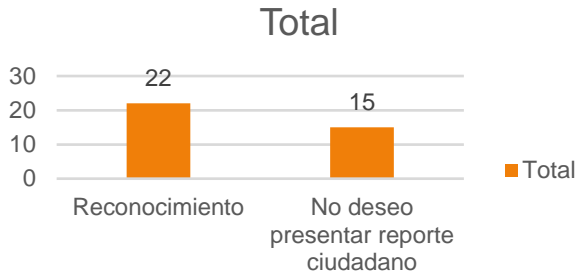


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Refugio para mujeres"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

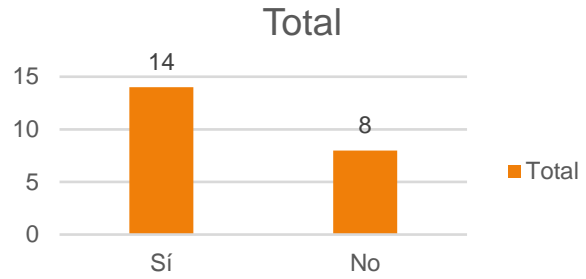
Cuenta de A través de este formato, deseo presentar:



A través de este formato, deseo presentar:

Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Refugio para mujeres" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

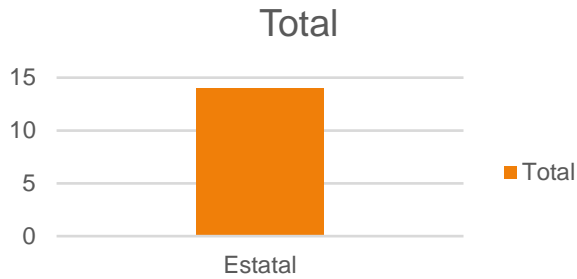
Cuenta de ¿Cuenta con los datos del servidor público?



¿Cuenta con los datos del servidor público?

Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Refugio para mujeres" / Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de La servidora o servidor público es:



La servidora o servidor público es:

Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : "Refugio para mujeres" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

I. Información General

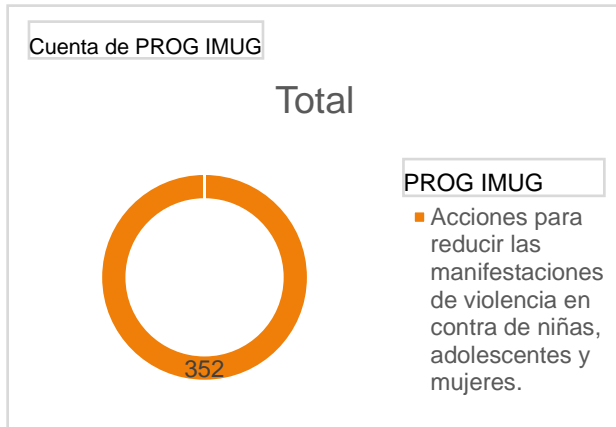


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

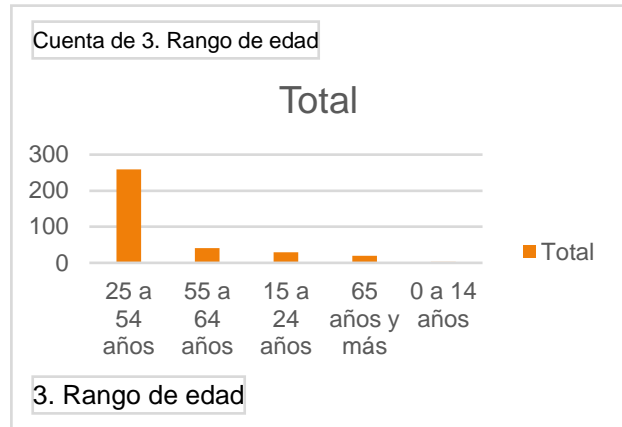


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

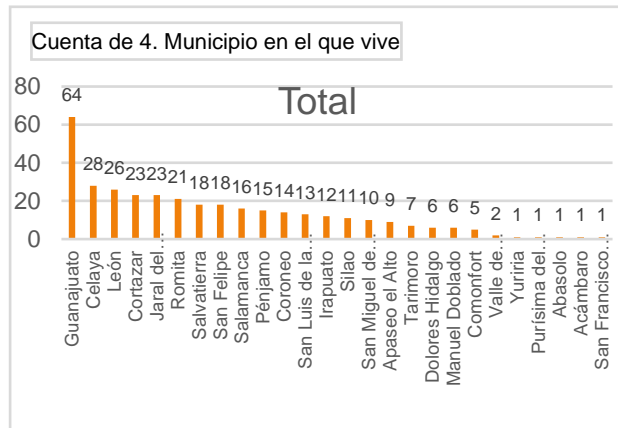


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

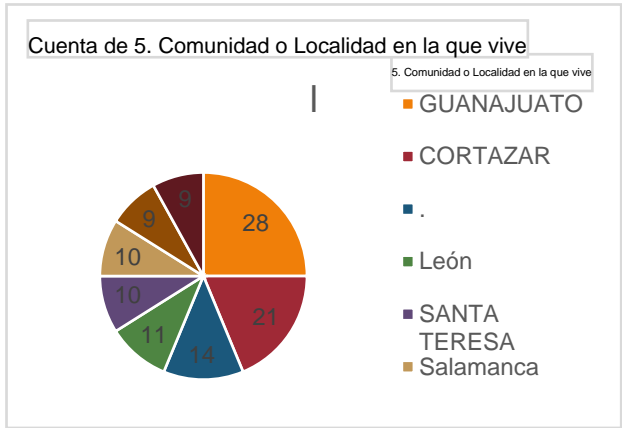


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

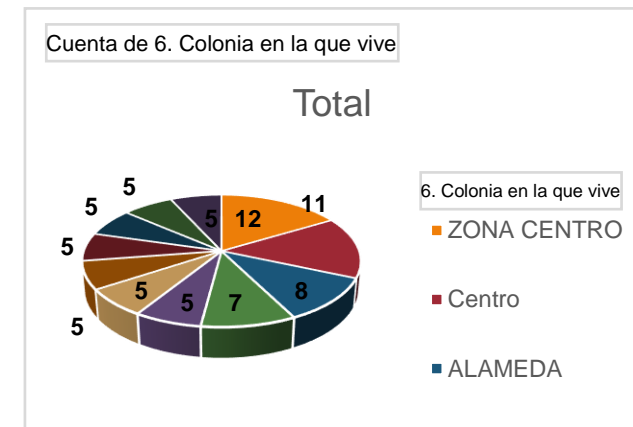


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

Cuenta de ¿Cómo se enteró del programa?

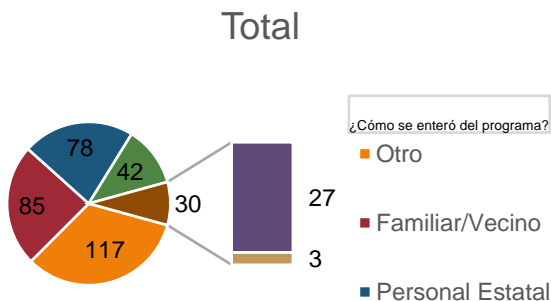


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce el objetivo o propósito del programa?

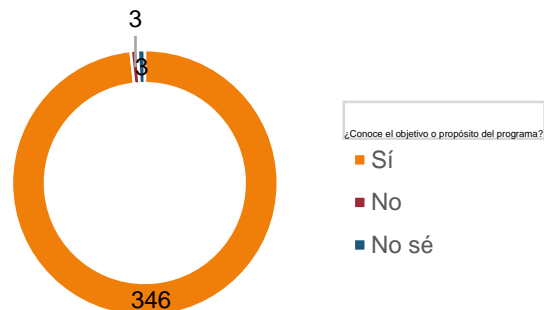


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?

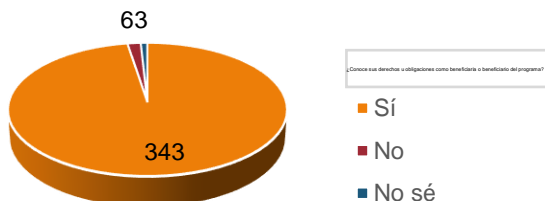


Gráfico 8. Derechos/Programa : Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?

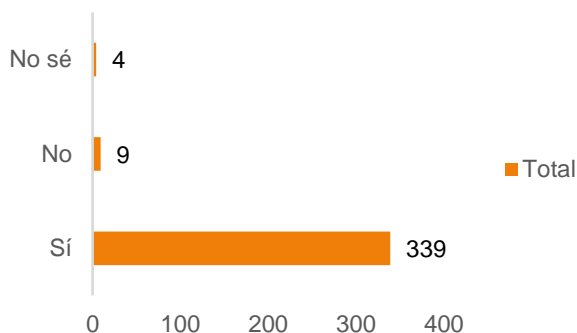


Gráfico 9. Características Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?

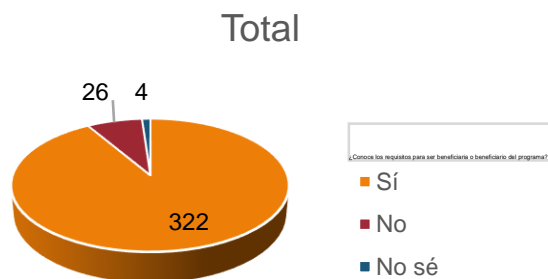
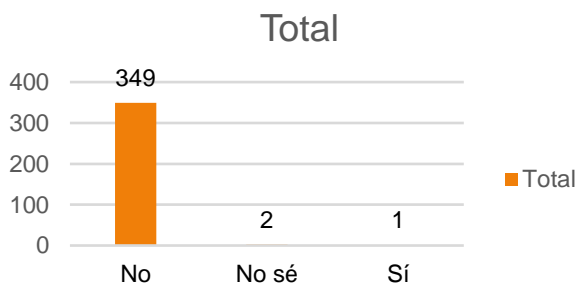


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?



¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?

Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?

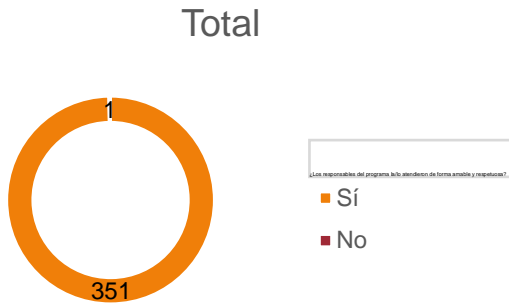
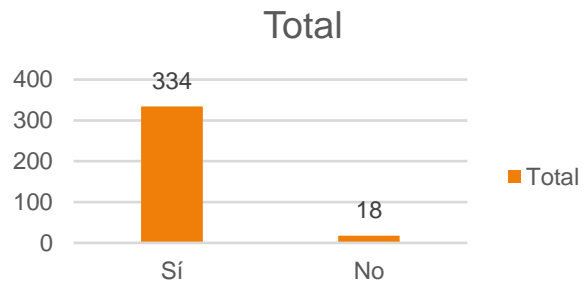


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del bien o servicio?



¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del bien o servicio?

Gráfico 13. Fechas/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada?

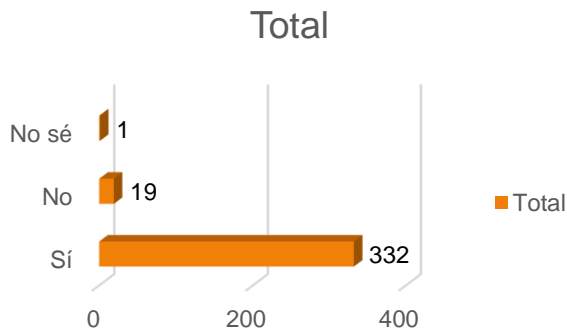
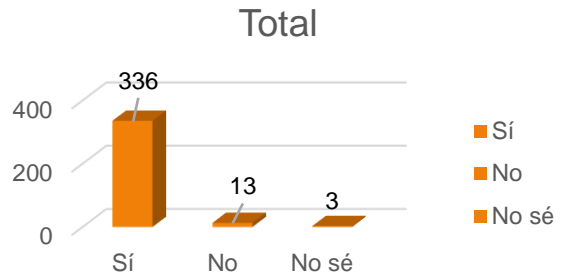


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?



¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?

Gráfico 15. Características/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?

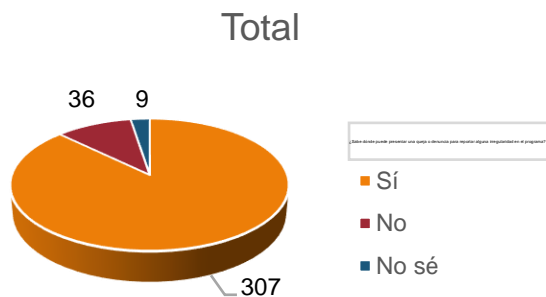
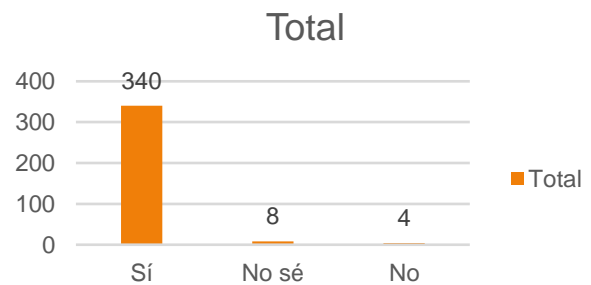


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El apoyo que recibe ha generado que esté en una mejor situación?



¿El apoyo que recibe ha generado que esté en una mejor situación?

Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

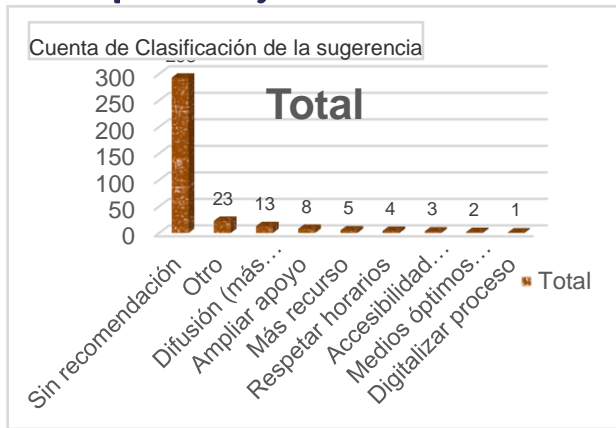


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

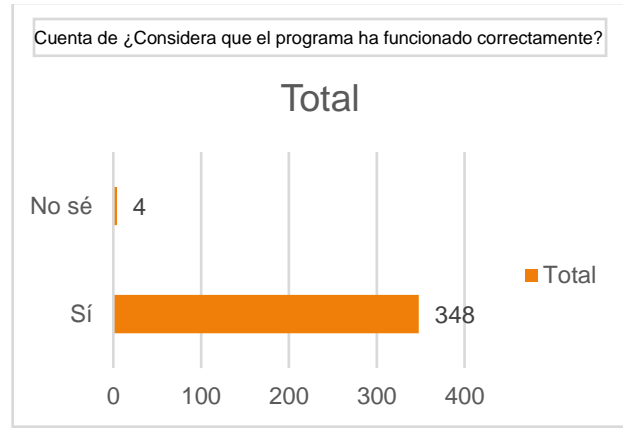


Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado correctamente? Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia" / Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

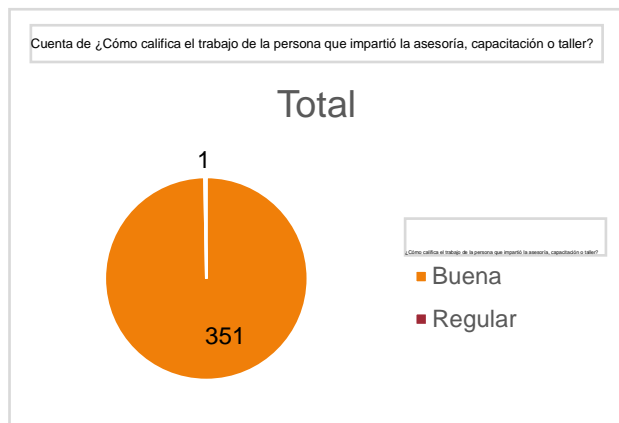


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

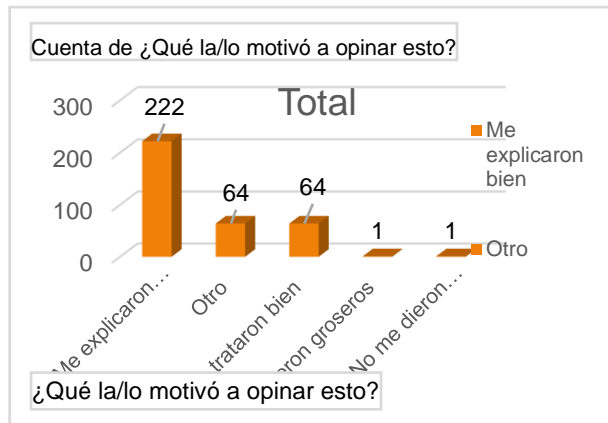


Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

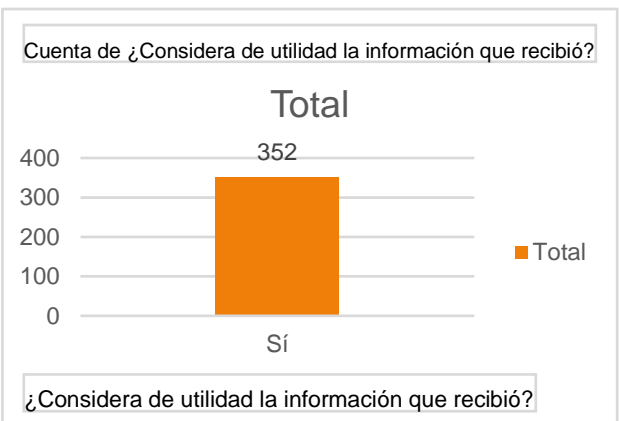


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : Acciones para reducir las manifestaciones de violencia'/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

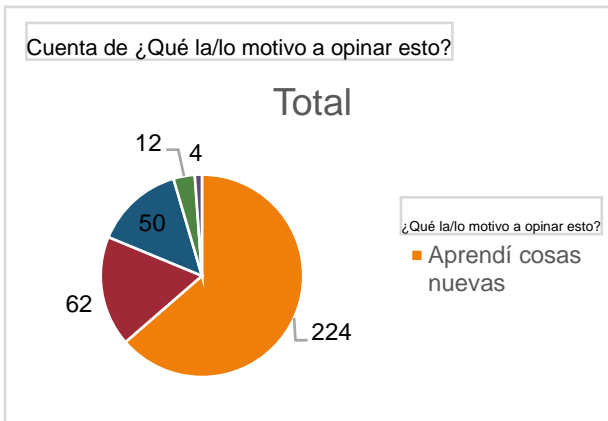


Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia'/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

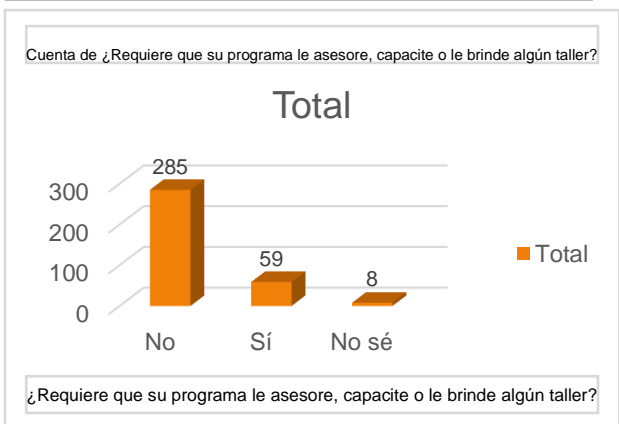


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia'/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

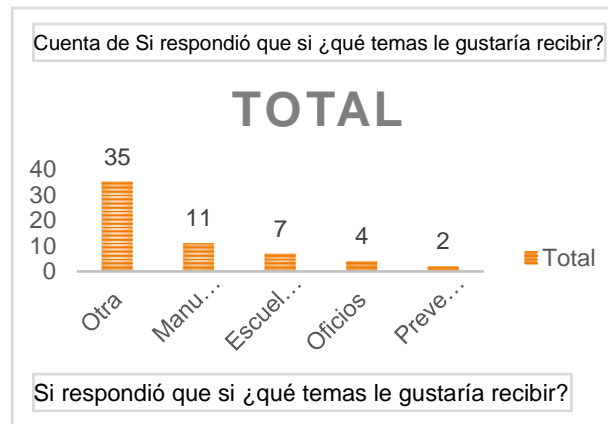
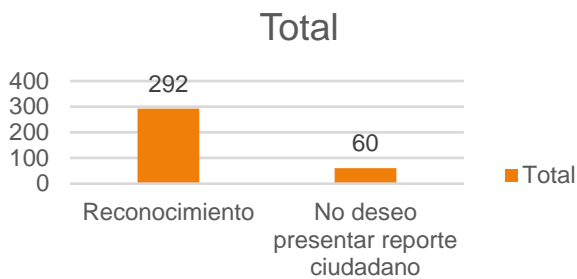


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia'/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

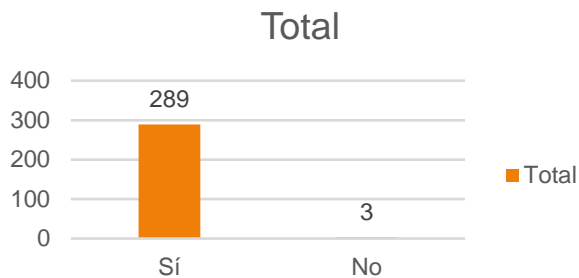
Cuenta de A través de este formato, deseo presentar:



A través de este formato, deseo presentar:

Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

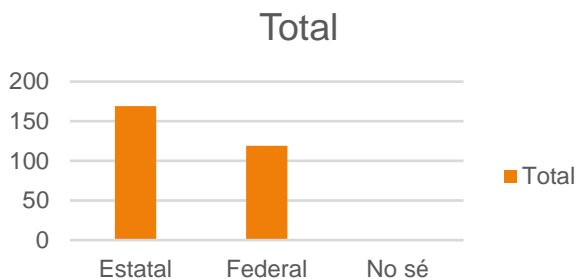
Cuenta de ¿Cuenta con los datos del servidor público?



¿Cuenta con los datos del servidor público?

Gráfico 27. Datos serv pub./Programa : "Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de La servidora o servidor público es:



La servidora o servidor público es:

Gráfico 28. Nivel del Serv Pub./Programa : Acciones para reducir las manifestaciones de violencia"
/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

I. Información General

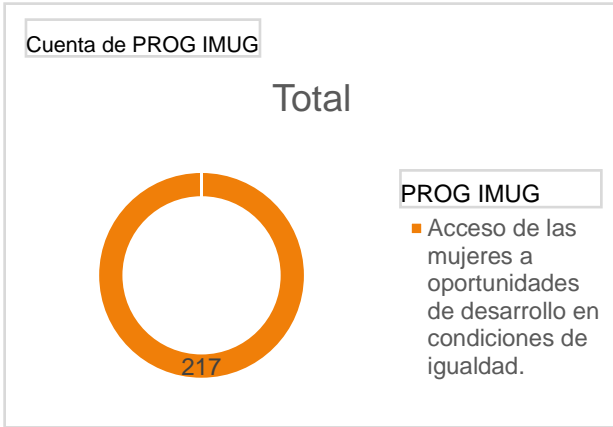


Gráfico 1. Sexo/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

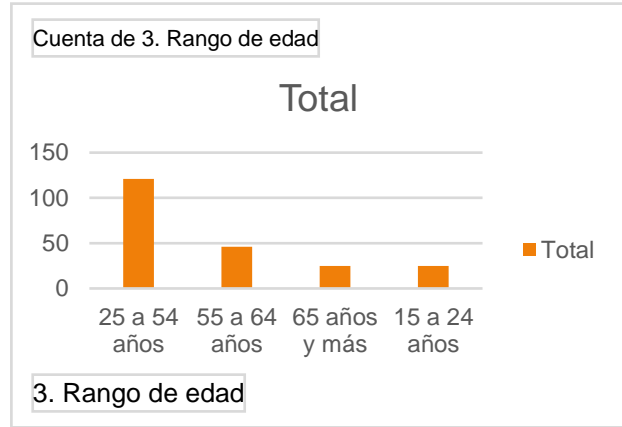


Gráfico 2. Rango de edad/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

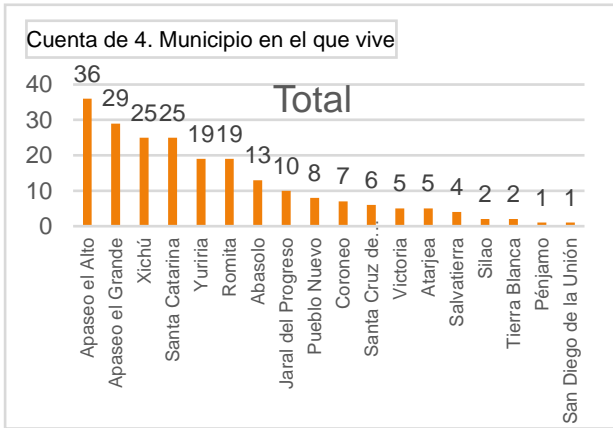


Gráfico 3. Mpio/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

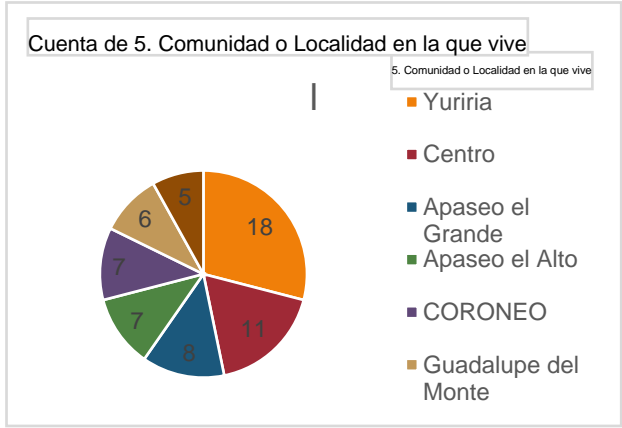


Gráfico 4. Comunidad/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

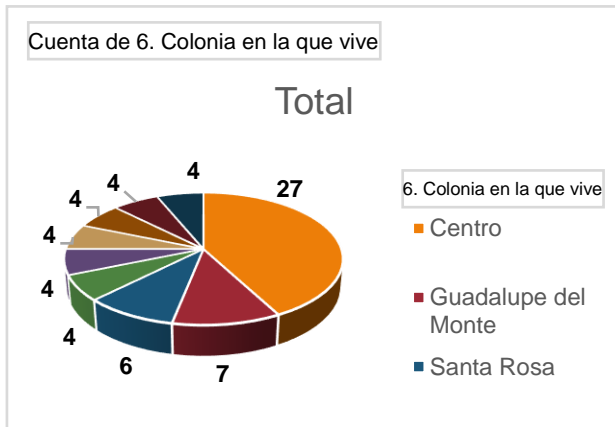


Gráfico 5. Colonia/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

II. Evaluación al Programa

Cuenta de ¿Cómo se enteró del programa?

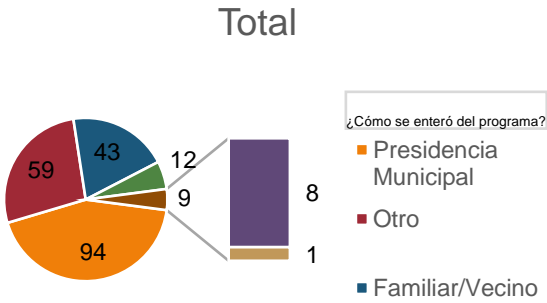


Gráfico 6. ¿Cómo se enteró?/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce el objetivo o propósito del programa?

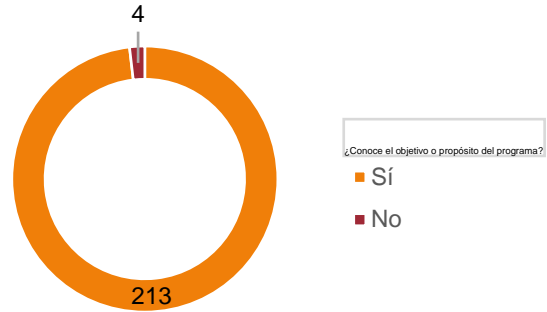


Gráfico 7. Objetivo/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?

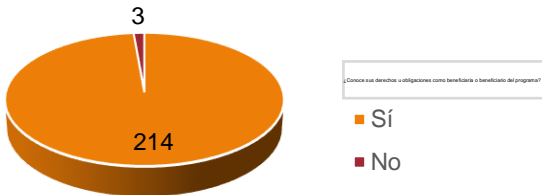


Gráfico 8. Derechos/Programa : Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?

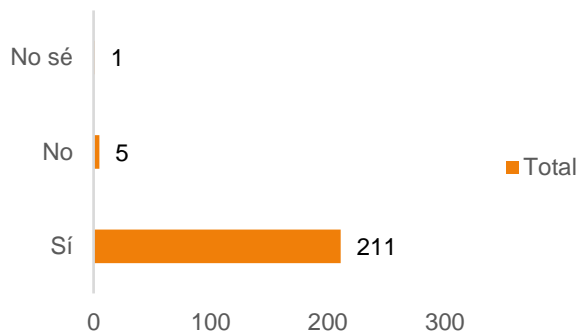


Gráfico 9. CaracterísticasPrograma : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?

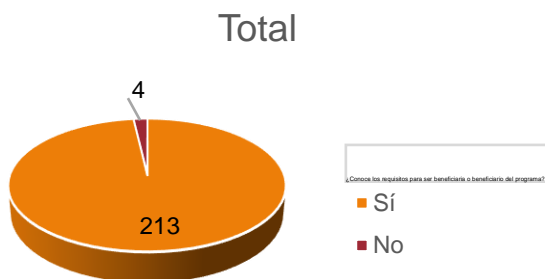
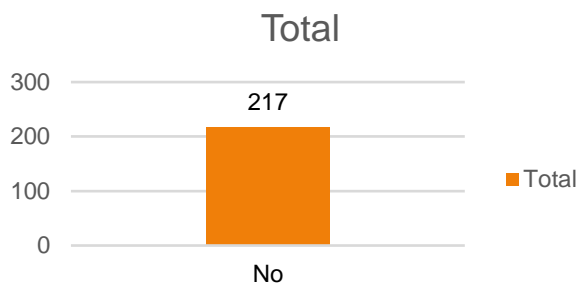


Gráfico 10. Requisitos/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?



¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?

Gráfico 11. Tuvo que pagar/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?

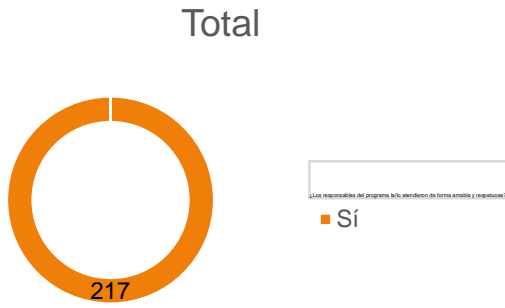
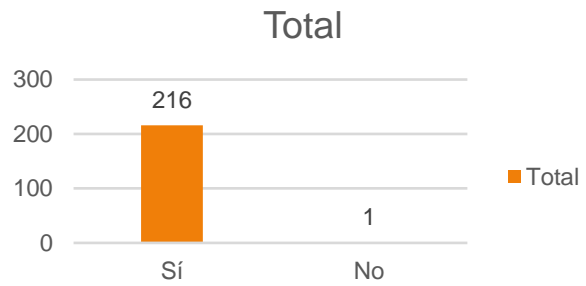


Gráfico 12. Responsables/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del bien o servicio?



¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del bien o servicio?

Gráfico 13. Fechas/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada?

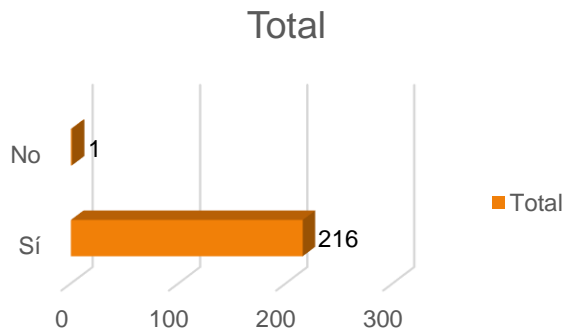
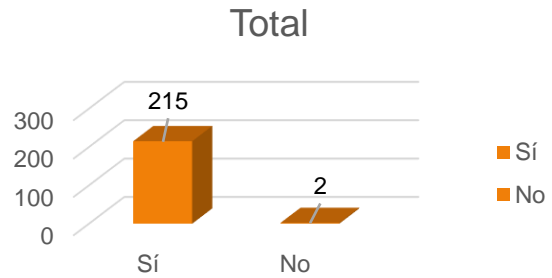


Gráfico 14. Apoyo entregado/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?



¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?

Gráfico 15. Características/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?

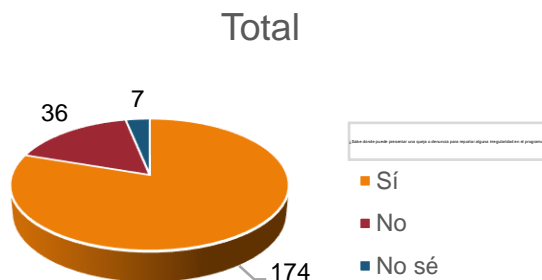
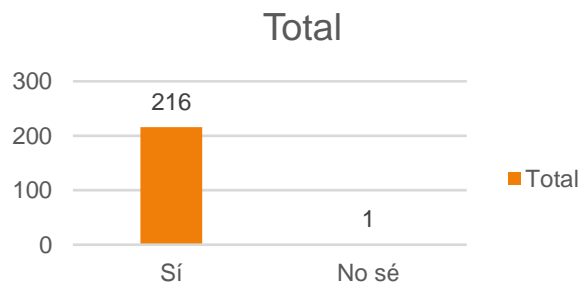


Gráfico 16. ¿Sabe donde presentar una queja?/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

Cuenta de ¿El apoyo que recibe ha generado que esté en una mejor situación?



¿El apoyo que recibe ha generado que esté en una mejor situación?

Gráfico 17. Mejorado su situación/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

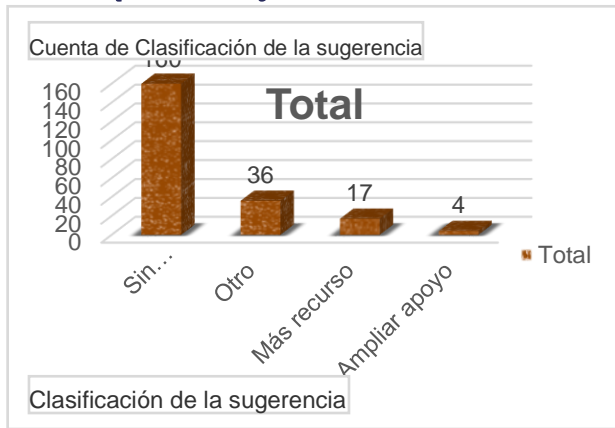


Gráfico 18. Sugerencia/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 19. ¿El programa ha funcionado correctamente? Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad" /Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

III. Capacitación en el Programa

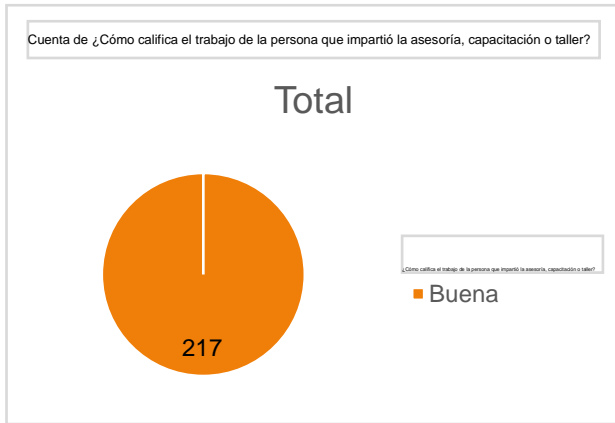


Gráfico 20. ¿Cómo califica el trabajo?/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 21. ¿Qué la motivo?/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

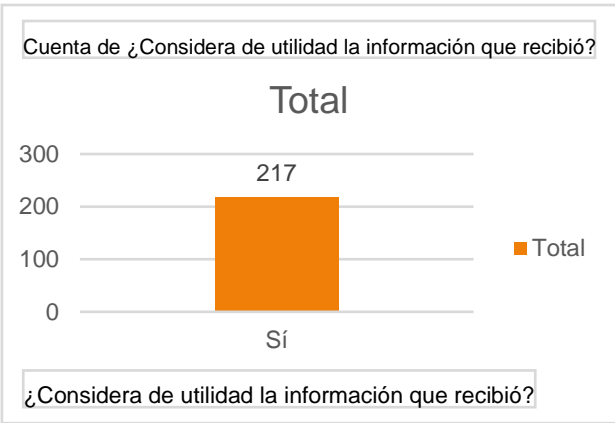


Gráfico 22. Inf de utilidad/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana



Gráfico 23. Qué la motivo/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

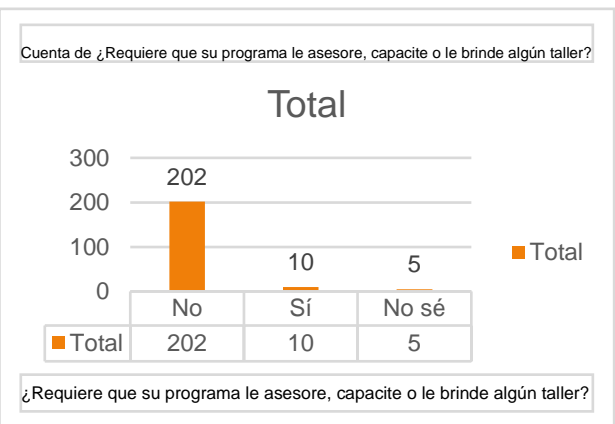


Gráfico 24. Asesoría/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

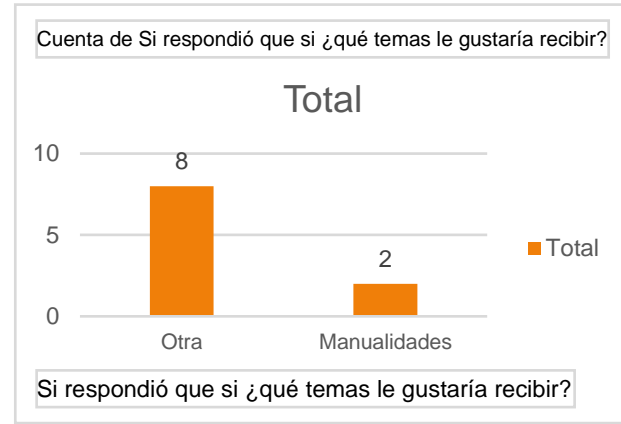


Gráfico 25. ¿Qué temas?/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad"/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

IV. Reporte Ciudadano

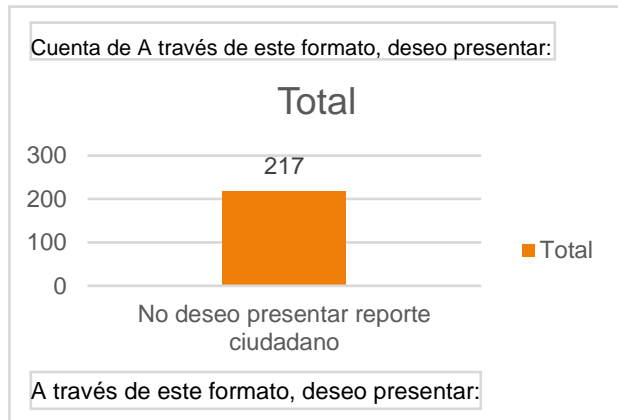


Gráfico 26. Deseo presentar/Programa : "Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad" Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana

11	para recibir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres.	Atender también a los hombres.	Cédula de evaluación								
12		Más pláticas con diferentes temas.	Cédula de evaluación								
13		Más difusión de los programas y servicios que otorga IMUG.	Cédula de evaluación								
14		Difusión del programa en redes sociales.	Cédula de evaluación								
15		Más recurso para el programa de negocios.	Cédula de evaluación								
16		Contar con espacios adecuados para recibir la atención.	Cédula de evaluación								
17	Q3128 Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Dar a conocer el programa.	Cédula de evaluación								
18		Apoyos para pasajes.	Cédula de evaluación								
19		Dar talleres sobre valores.	Cédula de evaluación								
20		Establecer una estrategia que garantice el cumplimiento de todas las acciones de contraloría social.	STRC								
21		Realizar avances periódicos en la captura de cédulas en el sistema (semanal, quincenal) a fin de garantizar la atención oportuna a los reportes ciudadanos.	STRC								
22		Verificar que se cuente con la información necesaria para capturar las cédulas de manera correcta.	STRC								

23	Clasificar de forma correcta las recomendaciones.	STRC									
24	Revisar las sugerencias ciudadanas que vienen plasmadas en las cédulas capturadas en el sistema, ya que es información que compete directamente a la Dependencia.	STRC									
25	Realizar la aplicación de cédulas en cuanto se haya iniciado el programa, se haya capacitado al beneficiario y la veda lo permita.	STRC									
26	Proporcionar a la STRC el programa de trabajo anual.	STRC									
27	Proporcionar al beneficiario y a la STRC calendario de arranque del programa y entrega de apoyo.	STRC									
28	Generar y concentrar las evidencias de capacitación y difusión de la contraloría social (listados y fotografías), brindada a los beneficiarios, para ser entregadas a la STRC.	STRC									

Nota: Las recomendaciones ciudadanas aquí mostradas son un extracto de lo que los beneficiarios comentan en las cédulas de evaluación; por este motivo, las sugerencias aquí plasmadas se realizan en lenguaje ciudadano.